

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, lunes 1º de diciembre de 1884

NUMERO 273.

ADMINISTRACION.
IMPBENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1884.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Lun. 1º—Santa Natalia, esposa de san Adriano mártir; y san Egérico, obispo de Verdum; san Eloy, (*Patrón de los plateros*); san Casiano mártir; y san Mariano, diácono mártir.—Del Antiguo Testamento; el profeta menor Nahum.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.
Aviso.—Circular.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.
Noticias generales.

Sección Científica.
Invencciones de el siglo XIX.—La Maquinaria y el brazo.

Sección de Avisos.
Anuncios.

hacerse en la columna "de años", para aquellos cuya edad es de un año ó más; en la "de meses, para aquellos cuya edad se cuenta por meses, y en la "de días" para los que tienen menos de un mes de edad.

Por el correo próximo, remito á U.U. los formularios impresos.

Soy de U. U. muy attº S. S.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

SALIDA.

Noviembre 26.—A las 3 p. m. de hoy zarpó el vapor bananero "Ailsa", con destino á Nueva-York y al mando de su capitán Sansom. —Llevó de pasajeros á los Señores, José C. Zeledón, Manuel López A., M. Barrientos, E. Pinto y G. Rothe; y de carga 10,845 racimos bananas, 10 bultos cueros, pesando 2,321 libras: 38 cueros sueltos, pesando 670 libras: 22 sacos café pesando 2,794 libras: 26 bultos cueros, pesando 5,938 libras: 22 cueros sueltos, pesando 417 libras; y 4 bultos hule, pesando 608 libras.—Despachado por el Señor M. C. Keith.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado Don Felipe Sancho y Oreamuno, denunciando el terreno baldío siguiente. Lote número 22 de 1er-orden, en la línea férrea, primera división Atlántica, distrito único de la comarca de Limón, comprensivo de 288 manzanas, 2,633 varas cuadradas y entre los linderos siguientes: Norte, la línea férrea á 100 piés de distancia: Sur, calle en medio, con el lote número 22 de 2º orden: Este, con el lote número 24 de primer orden; y Oeste, con el lote número 20 de primer orden.

Y se publica este denuncia, para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce y media del día veintiséis de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 3.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

CARTERA DE HACIENDA.

CENSOS

Por tierras baldías, que vencen de diciembre de 1884 á enero de 1885.

| Diciembre á enero. | DEUDORES. | CANON. | CANTIDAD. |
|--------------------|-----------------------------|--------|-----------|
| 2 á 2 | Crisanto Troyo..... | 12º | \$ 105-05 |
| 2 ,, 2 | José María Acuña..... | 9º | 69-41 |
| 4 ,, 4 | Id. id. id..... | 10º | 101-85 |
| 9 ,, 9 | Manuel Quesada Loinás..... | 4º | 86-26 |
| 17 ,, 17 | Wenceslao Alvarez..... | 8º | 21-30 |
| 19 ,, 19 | Antonio Quesado & Cª..... | 14º | 80-66 |
| 19 ,, 19 | Crisanto Troyo..... | 8º | 49-76 |
| 29 ,, 29 | Cupertino Zeledón & Cª..... | 9º | 21-71 |
| | <i>Suma.....</i> | | \$ 536-00 |

Contabilidad Nacional.—San José, diciembre 1º de 1884.

J. L. QUIRÓS.

Cartera de Fomento.

Dirección General de Estadística.

Circular nº 4.

Señores Gobernadores y Jefes Políticos de la República.

San José, noviembre 28 de 1884.

Acercándose la época en que esta Oficina debe presentar el "Anuario Estadístico" de la República, el infrascrito recuerda á U. U.

con la debida anticipación, se sirvan remitir el estado de las defunciones que han ocurrido en sus respectivos cantones, desde el 19 de julio próximo pasado fecha del decreto de la secularización de los cementerios, hasta el 31 de diciembre del corriente año; verificando la remisión en la primera quincena del mes de enero próximo.

Respecto de la edad en las defunciones, las anotaciones deben

ADMON. JUDICIAL

EDICTOS.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Cipriano Rodríguez y Pérez denunciando un terreno baldío situado en el punto llamado San Juan de la Tutela, jurisdicción de las Cañas, en la provincia de Liberia, constante de nueve caballerías poco más ó menos, y lindante: al Norte, San Juan de la Tutela y cerro del Guachapelin; al Sur, con potrero hondo; al Este, con el río del Congo; y al Oeste, con el río de Abangares.

Y se publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta Oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las once del día veintiséis de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.
Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 3.

Para facilitar la división de bienes pertenecientes á la sucesión de Doña Ramona Sáenz y Reyes, á pedimento de ésta se venderán en la puerta de entrada del palacio municipal de esta ciudad, á las doce del día diez y siete del entrante diciembre, los bienes que á continuación se expresan: Terreno de 4 manzanas, 4,178 varas cuadradas, llamado "El Guachapelin," cultivado en su mayor parte de maíz y el resto de charral, de superficie quebrada, figura irregular, situado en el punto llamado "Pedregal," barrio de San Rafael, distrito, 3º del cantón 1º de esta provincia. Linderos: Norte y Este, terreno de esta testamentaria, de Doña Ramona Sáenz y de los Señores Don Juan de Dios y Don José Ana Pacheco: Sur, ídem de María Esquivel; y Oeste, ídem de Don Fernando Paniagua. Valorado en (\$ 75-00 manzana) \$ 331-49 cs. Terreno de pastos, denominado "El Naranjo," de 7 manzanas, 3,878 varas cuadradas, superficie quebrada, situado en el mismo punto, barrio, distrito y cantón, situados en la partida anterior, de figura irregular. Linderos: Norte y Oeste, propiedad de los Señores Don Juan de Dios y Don José Ana Pacheco: Sur, ídem de la testamentaria de Doña Ramona Sáenz y de Don Fernando Paniagua; y Este, ídem de Santiago Valerio y de estos bienes, calle en medio. Valorado en \$ 517-14 cs. Terreno como de un tercio de manzana, plano, dedicado á potrero, figura triangular, situado en el mismo punto, barrio, distrito y cantón expresados. Linderos: Norte, terreno de esta testamentaria de Doña Ramona Sáenz: Sur y Este, ídem de Don Albino Paniagua; y Oeste, calle en medio, ídem de la misma testamentaria de Doña Ramona Sáenz. Valorado en \$ 40-00. Terreno como de manzana y media, quebrado, de montes, irregular, situado en el mismo punto, barrio de San Rafael, distrito y cantón que los anteriores. Linderos: Norte y Oeste, terreno de esta testamentaria: Sur, ídem de Don Albino Paniagua; y Este, ídem de Narciso Ramírez. Valorado en \$ 90. Terreno de 11 manzanas, 3,334 varas cuadradas, de potrero, quebrado en parte y lo demás inclinado, situado

en el mismo barrio de San Rafael, punto, distrito y cantón que los anteriores. Linderos: Norte, calle en medio, terreno de heredero; de Don Juan María Solera: Sur, ídem de Don Albino Paniagua y de esta testamentaria de Doña Ramona Sáenz: Este, ídem de Narciso Ramírez; y Oeste, ídem de los Señores Don Juan de Dios y Don José Ana Pacheco y de esta testamentaria, calle en medio y sin calle en medio, de esta testamentaria. Valorado en \$ 1,133-34 cs.; y una cosecha de maíz en el primero de los terrenos descritos. Valorada en \$ 40-00. Estos bienes los adquirió la causante por ganancias en la sociedad que mantuvo con Don Francisco Paniagua; están libres de gravámenes e inscribiéndose en el Registro de la Propiedad. Acuda quien quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de Heredia.—A las doce del día veinticinco de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JOSE GREGORIO TREJOS.
Tranquillino Ulloa,
Srio.

3 v. 3.

A las doce del día cuatro de diciembre entrante, se rematarán en la puerta exterior de este Juzgado y en quienes más ofrezcan, las fincas siguientes: Primera.—Un terreno de potrero situado en el barrio de San Vicente, distrito 7º, cantón 1º de esta provincia, lindante: Norte, río "Virilla" en medio, potrero de Julián Castro: Sur, propiedad de Ramón Marín y Bonilla y herederos de Calisto Herrera: Este, potrero de José María Arguedas; y Oeste, calle en medio, cafetal y potrero de Sebastián Marín. Consta de cuatro manzanas poco más ó menos, está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo quinto, folio 28, finca número 6,831, "Oriental," y valorado en \$ 350-00. Pertenece al Señor Ramón Marín y Bonilla y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á los Señores Carazo y Hermano. Segunda.—La mitad de un terreno de potrero y montes, situado en el "Guayabal" del barrio de Concepción, distrito 7º, cantón 1º de la provincia de Cartago, lindante: al Norte, terreno de Juan Lorenzo Trejos é Hipólita Arias: Sur, terreno de José María Pereira, Manuel Alfaro y Espiritu-santo Fernández: al Este, terreno de Joaquín Navarro y María Trejos; y al Oeste, de la citada Hipólita Arias. Consta de quince manzanas siete mil seiscientas varas cuadradas, está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 122, folio 445, finca número 6,605, "Oriental," inscripción número 1, y valorado el todo, en \$ 400-00 y la mitad perteneciente á los Señores Carazo y Hermano en \$ 200-00, que es la que se vende. La otra mitad, pertenece á los Señores Aragón y Quesada y Manuel Brenes Ortiz. Tercera.—Una casa de habitación, construida de horcones y ladrillo, madera de cuadro y cubierta de teja, constante de veinte varas de largo por quince de ancho, conteniendo doce departamentos, situada en el distrito 3º, cantón 1º de la provincia de Cartago, en el barrio del Carmen; lindante: al Norte, línea del ferro-carril en medio, propiedad de los Señores Carazo y Hermano: al Sur, casa de los Señores Hermenegildo y Ramón Rivas: al Este, cafetal de Tomás de la Torre y casa y solar de Ramón Roldán; y al Oeste, casa y solar de Félix Barquero. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 131, folio 49, finca número 7,085, "Oriental," inscripción número 1, está valorada en \$ 1,200 y pertenece á los Señores Manuel Carazo y Hermano. Las tres fincas forman parte de la masa de bienes del concurso de los Señores Manuel Carazo y Hermano y se venden para pagar deudas y costas.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Judicatura civil y de comercio en la 1ª instancia.—San José, noviembre 26 de 1884.

MARCELO BRENES.

Pedro Loria,
Srio.

3 v. 3

A las doce del día cinco de diciembre próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta de la oficina del Alcalde 3º de esta ciudad, Don David López, las fincas siguientes: 1ª.—Terreno como de cuatro man-

zanas próximamente, dividido en dos lotes, el uno sembrado de café y plátanos y el otro de caña de azúcar y café, que linda: al Norte, calle en medio, con terreno de Francisco Díaz: al Sur, calle en medio, con terreno de la Sociedad conyugal de Santiago Hernández y Pablo Gamboa, ó sea de esta mortuoria: al Este, con terreno de varios vecinos de los Desamparados, carril en medio; y al Oeste, con otro terreno perteneciente á esta testamentaria. Habida por compra á los Señores Alejo Morales y Antonio Hernández. No tiene ningún gravamen y está situado en el barrio de San Miguel de los Desamparados, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia. Está valorado en \$ 450 é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 178, folio 291, finca número 16,352, "Oriental," inscripción número 1.—2ª.—Potrero situado en "Patarrá," en el mismo barrio, distrito y cantón que la finca anterior, lindante: al Norte, con terreno de la mortuoria de Teresa Gamboa, antes parte de esta finca: Sur, id. de Jesús Bermúdez, calle en medio que va para el Tablazo: al Este, con id. de la mortuoria de Antonio Hernández y María Castro; y al Oeste, con id. de Soledad Jiménez y Fermín Fonseca, constante como de cinco y media manzanas.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 98, folio 35, finca número 8,889, "Oriental," inscripción número 2. Valorado á \$ 75 manzana.—Y 3ª.—Potrero, antes con una casa en él ubicada, hoy sin ella por estar destruida, situado en el barrio de San Miguel, distrito y cantón citados, lindante: Norte, con terreno de esta testamentaria, antes de la de Antonio Hernández y María Castro, calle que va para el Naranjo en medio: al Sur, con id. de la mortuoria de Antonio Hernández y María Castro, quebrada en medio; y al Este y Oeste, con id. de la misma mortuoria: constante el potrero como de una manzana y media, valorado en \$ 258, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 98, folio 31, finca número 8,887, "Oriental," inscripción número 2.—Estas dos últimas fincas están también libres de gravámenes y pertenecen todas á la mortuoria de Santiago Hernández y Castro y se venden de orden de este Juzgado, para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se admitirá la que haga siendo arreglada á derecho.

Juzgado árbitro testamentario. San José, á 22 de noviembre de 1884.

RAFAEL SÓLANO.

Pedro J. Arias.—Antonio Chacón,
2 v. 2.

Se han señalado las doce del día diez y ocho del entrante mes de diciembre para rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes:—Una casa, madera de cedro, construcción de horcones, que mide trece y tres cuartos varas de frente por seis de fondo, edificadas en un solar de cuarenta y cuatro varas de frente por noventa y una de fondo, situada en el distrito 2º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de María Manuela, Lina y Matilde Brenes: Sur, calle en medio, casa de Francisco Carrasco y Maurilio Macis: Este, casas y solares de Ignacio Morales, Dolores Echavarría y Ramón Trejos; y Oeste, casas y solares de José Salguero y Santiago Calvo. Vale novecientos pesos. Otra finca del "Molino," distrito 3º de este cantón. Lindante: Norte, propiedad de José Esteban Chacón: Sur, propiedad de José María Núñez: Este, ídem de Joaquín Fernández, hoy calle en medio, ídem de Valerie Barquero, casa y solar de Ramón Monge, ídem ídem de herederos de Sebastián Fernández, ídem ídem de Nicolás Montoya, hoy de sus herederos, ídem ídem de herederos de Isidro Valverde, ídem ídem de Manuel Sanabria, ídem ídem de Francisco Vega, ídem ídem

de Pedro Alvarado é ídem ídem de Florencio Sanabria; y Oeste, ídem de Joaquín Badilla, hoy calle en medio, propiedad de herederos de Miguel Echavarría, Pedro Fernández y sin calle en medio, hoy propiedad de Tomás Alfaro. Esta finca, que es de potrero, mide dos manzanas, mil diez y seis varas cuadradas. Vale trescientos setenta y cinco pesos. Pertenece al Señor José Ramón Calvo, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Presbítero Don Domingo García.—Quien quisiere hacer postura, comparezca.

Juzgado civil en 1ª instancia de la provincia de Cartago. Noviembre 24 de 1884.

ZACARÍAS GARCÍA.

Alejandro Zelaya,
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día jueves once del entrante diciembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta exterior de este Juzgado, la finca que se describe así: casa de habitación con su correspondiente solar, situado al Sur de esta ciudad, distrito 3º de este cantón. Lindante: Norte, con casa y solar de José Andrés Salazar: Este, con la plaza de Dolores; y Oeste, calle en medio, casa de Ramón Rojas y solar de Raimunda Zeledón. Mide la casa cinco varas y media de largo y diez de ancho y el solar consta del mismo largo de la casa por treinta y cuatro varas de fondo, poco más ó menos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 127, folio 527, finca n.º 11,715, inscripción n.º 6. Esta finca está valorada en \$ 600-00. Pertenece á la Señora Catarina Acuña; está hipotecada al crédito que se cobra, y se vende para pagar cantidad de pesos que la referida Señora Acuña adeuda á Don Juan Brouca. El que quiera hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.—Noviembre 27 de 1884.

MARCELO BRENES.

Pedro Loria,
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día sábado veintinueve del corriente, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este despacho, veintiséis manzanas de terreno, de superficie quebrada, valorada á dos pesos cada una, formando la suma de cincuenta y dos pesos, dista 1,500 varas al Sureste de la plaza principal; y sus linderos son: al Norte, con huertas de Clemente Alvarez, Blas Mora, Juan Molina y potrero de Don Rafael Rivera: al Sur, con ídem de Jesús Cruz, camino de por medio, con terrenos municipales: al Este, quebrada de "Arenas;" y por el Oeste, con huertas de los citados Alvarez y Mora; y se vende de orden de este Juzgado, previo acuerdo de la I. C. Municipal, cuya solicitud hizo Don Rafael Rivera y Velázquez. Quien quiera mejorar la base por que está valuado, ocurra como corresponde, que le será admitida.

Juzgado de Hacienda Municipal. Liberia, noviembre 21 de 1884.

ESTEBAN GARCÍA.

Manuel Vega.—Pedro R. Castrillo,
2.

A las doce del día once del entrante mes de diciembre, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, la acción de noventa y cuatro pesos, en una finca, valor de cuatrocientos cincuenta pesos, la cual se compone de dos lotes, uno de tres manzanas, quinientas noventa y tres varas cuadradas y otro de cuatro manzanas, siete mil novecientas catorce varas cuadradas, y forma el todo una sola finca que mide siete manzanas, ocho mil quinientas siete varas cuadradas, bajo los linderos siguientes el primer lote: al Norte, Este y Sur, propiedad de Andrés Solano; y al Oeste, con propiedad del Presb.º Don Joaquín Alvarado: el segundo lote linda: al Norte, potrero de José Monge, ó sea de sus herederos: Sur, calle en medio, propiedad del Presb.º Don Joaquín Alvarado: Este, ídem de Ramón Marín; y Oeste, id. del mismo Presb.º Don Joaquín Alvarado y Ramón Monge, esta finca se halla situada en el barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón. Está apreciada dicha acción en noventa pesos y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de

pesos que debe Manuel Monge Sánchez á Juan Quirós, á quien pertenece.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía 2ª constitucional.—Cartago, noviembre quince de mil ochocientos ochenta y cuatro.

FELIX MATA LAFUENTE.

M. Ramírez.—José Pacheco.

Todo el que tenga derechos que deducir contra la mortuoria de la Señora Matea Valverde y Zúñiga, que fué mayor de sesenta años, soltera, de oficio doméstico y vecina de Alajuelita de esta jurisdicción, debe presentarse ante esta alcaldía, en el término de quince días, que al efecto se señalan.

Juzgado 1º constitucional.—San José, noviembre 29 de 1884.

INOCENTE MORENO.

P. C. Granados León.—R. Acuña E.

Por el presente cito y emplazo á todos los que tuvieren algún derecho que deducir contra los bienes dejados por el Señor Bernardino Zamora y García, que fué de este vecindario, para que dentro de nueve días se presenten á deducirlo á la respectiva mortuoria, á que he dado principio.

Juzgado árbitro testamentario.—Santo Domingo, á las doce del día veintinueve de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

RAFAEL DOMINGO ARCE.

Eleuterio Villalobos. Nicolás Bolaños.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Fe", calle del Comercio.

Cartago.—La de Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Julián Zamora.

Santo Domingo.—La de "Santo Domingo."

Alajuela.—La del Dr. Don Mariano Padilla.

Funtarenas.—La del Dr. Don Nazario Toledo.

San Ramón.—La de Don Luis Rodríguez.

Liberia.—La del Licdo. Don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de Don Francisco Oreamuno.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, noviembre 7.—No queda duda de que Cleveland se ha llevado los Estados de Nueva York é Indiana y otros Estados, suficientes, para darle una gran mayoría.

Jay Gould ha teleografiado á Cleveland congratulándole por su elección presidencial. Gould manifiesta que los intereses comerciales y generales del país están completamente á salvo en poder de Cleveland.

Noviembre 8, á las 4 de la mañana.—Toda la noche ha reinado una excitación sin igual. Ayer viernes los continuos disparos del cañón proclamaban la confianza del partido democrático en el triunfo que reclaman del Estado de Nueva York.

No hay todavía retornos completos ni auténticos de la votación.

Los retornos por distritos dan á Blaine una mayoría de 1,000 votos.

Los retornos por condados dan á Cleveland la mayoría de más de 1,000 votos.

El comité democrático reclama haberse ocupado de verificar los retornos

de los condados y asegura que son completamente correctos, á su vez, el comité republicano mantiene que están falseados los retornos de los condados. Es indispensable, pues, que el voto oficial sea el que decida el resultado.

La prensa asociada está ocupándose de verificar el resultado de cada distrito.

Ambos comités nacionales han promulgado—Manifiestos al pueblo de los Estados Unidos—reclamando que sus respectivos candidatos han sido electos con honradez y legalidad.

Aumenta, seria y alarmantemente, la ansiedad y la excitación sobre tanta incertidumbre.

Hay grandes fuerzas de policía listas y en reserva, en Nueva York, Boston y Chicago.

John Kelly, dice, que los demócratas han verificado las sumas de los retornos y que resultan 1,500 votos de mayoría por Cleveland.

En una entrevista, Cleveland ha declarado que cree positivamente que ha sido electo, honradamente.

En una conversación que tuvo un amigo con Blaine ayer por la noche, dijo Blaine que estaba satisfecho que los demócratas falseaban y violaban los retornos tratando de anular la legalidad de su elección.

Para los regocijos democráticos, el partido convoca á que se celebren hoy sábado, en todo el país, grandes reuniones del pueblo en masa. (Grand Mass Meetings.)

La Junta de retornos de Nueva York no se reúne hasta el martes para el conteo y registro oficial de la votación.

Londres, noviembre 8.—El Consejo chino de Shanghai, no ha podido convenir en el arreglo de la dificultad con Francia.

China le ha pagado á Inglaterra la indemnización por los daños causados á súbditos británicos, durante los motines que ocurrieron en Cantón el año de 1883.

Madrid, noviembre 8.—Continúan las grandes lluvias en las provincias del Este, muchas poblaciones y aldeas en Alicante, Almería y Valencia sufren considerablemente por la inundación, millares de personas quedan sin hogar y en gran desgracia.

París, noviembre 8.—Los médicos declaran que es el legítimo cólera asiático el que ha invadido á París. De 21 casos que se han presentado, 13 han muerto.

Nueva York, noviembre 8.—En las ediciones extraordinarias de la tarde, dan á Cleveland mayoría, los periódicos siguiente: el *Sun* 1,206; el *Times*, 1,361; el *Herald*, 1,424.

La *Tribuna* declara que es indispensable el escrutinio oficial para determinar el resultado.

Noviembre 9.—El comité nacional republicano, promulgó el sábado por la noche un manifiesto declarando que el comité creía que Blaine había obtenido en el Estado de New York, una mayoría de centenares de votos y se pide al pueblo que unan sus esfuerzos á los del comité para asegurar un escrutinio perfecto y legal, declarando el manifiesto que si positivamente Cleveland tiene legalmente la mayoría de un sólo voto, inmediatamente los republicanos todos prestarán su adiesencia al resultado.

Los republicanos en todos los Estados Unidos están llenos de sentimiento por el aspecto de la situación.

El sábado por la noche en todas las ciudades y aldeas del país celebraron los demócratas regocijos públicos, en las grandes reuniones convocadas, del pueblo en masa.

Hon-Kong, noviembre 10.—Las turbas chinas cometen horribos atropellos contra las personas, templos y capillas cristianas. Cuatro iglesias cató-

licas y cinco protestantes han sido destruidas. En la provincia de Kivangtung 120 casas cristianas fueron saqueadas y sus ocupantes expulsados. En Tamsuí las casas asaltadas y robadas, los ocupantes atropellados y las mujeres ultrajadas. Los cristianos huyen despavoridos, de Chantsung á Hong-Kong. Los chinos les imponen la alternativa de salir del país ó sacrificar su religión y adorar á sus ídolos, muchas mujeres al escaparse fueron ultrajadas.

Baltimore, noviembre 10.—El tercer Consejo Plenario de la Iglesia Católica de los Estados Unidos se ha reunido el domingo en la Catedral con gran pompa y ceremonia. Concurren, 13 arzobispos, 65 obispos y millares de clérigos. Preside como delegado, el Arzobispo católico Gibbons.

Nueva York, noviembre 10.—La mayoría de Cleveland en el Estado es de 1,234 según el parte remitido al Presidente del comité democrático por los empleados oficiales del partido en las oficinas de votación.

El comité republicano, insiste y declara que la suma es inexacta y ha insinuado á los comités republicanos de los condados que verifiquen escrupulosamente la revisión de los votos en cada barrio.

El comité democrático del Estado, protesta contra esta disposición caracterizandola como un ardid republicano para robarse el Estado.

Cleveland ha recibido 8,000 telegramas congratulándole.

París, noviembre 10.—Gran pánico, 200 casos nuevos de cólera, 18 muertos, el sábado; Los hoteles quedan sin huéspedes.

Habana, noviembre 10.—Ha llegado el nuevo Capitán General, Señor Fajardo.

Bruselas, noviembre 10.—Una explosión de gas en las carboneras de Wurmes, ha ocasionado la muerte de 20 hombres.

Nueva Orleans, noviembre 10.—Un gran incendio en la ciudad de Palatka, en Florida, ha causado pérdidas por valor de \$ 800,000.

Kelung, China, noviembre 10.—Los chinos atacaron las obras de defensa y ataque que se construyen en el camino á Tamsuí, y fueron rechazados después de tres horas de combate con grandes pérdidas.

Nueva York, noviembre 10.—Se tranquilizan los ánimos concediéndosele generalmente la elección á Cleveland. Los negociantes de *Wall Street* pagan sus apuestas. Las juntas inspectoras que han de recapitular el voto de los condados ante la casa de representantes se compone de 185 demócratas: 138 republicanos y 2 independientes.

Noviembre 11.—Miembros del comité nacional republicano manifiestan que los mismos demócratas han descubierto errores, en el voto de la ciudad de Nueva York, que reduce la mayoría democrática á 436 votos.

El comité democrático niega que se haya reducido la mayoría de Cleveland.

Conkling, ha aceptado actuar como abogado defensor del comité democrático ante el examen oficial del Estado que tendrá lugar el martes próximo.

Muchos clubs republicanos locales de todo el Estado, aconsejan por telégrafo al comité nacional, que se sostenga firme, que no conceda nada hasta que no compruebe positivamente que Blaine ha sido vencido legalmente.

Berlín, noviembre 11.—Los periódicos alemanes se congratelan del resultado de la elección de Cleveland y expresan la creencia de que el cambio de partidos resultará ser beneficioso á los Estados Unidos.

Hong-Kang, noviembre 11.—El vapor *Miramir* de la carrera de Hong-

Kong á Japón, se ha perdido en una gran tempestad en la costa China, han perecido los que estaba abordo exceptuándose dos estudiantes de Moscow.

Roiff, el que denunció á sus compañeros los estudiantes nihilistas, ha sido envenenado.

París, noviembre 10.—El lunes hubo gran excitación en la Cámara de Diputados al confirmarse el informe que el Consejo del Gabinete había decidido no insistir en el reclamo de la indemnización de China; reina el descontento en las Cámaras. Charreau, Presidente del Comité de Tonquín y otros Diputados han resignado. Se le ha pedido á Ferry explicaciones.

El cólera aumenta rápidamente en los barrios pobres.

Roma, noviembre 11.—Ayer en el Consistorio ha creado el Papa nueve Cardenales nuevos.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

Invencciones en el siglo XIX.—El número de descubrimientos é invenciones útiles, curiosas y de gran trascendencia que se han realizado en lo que va del siglo es considerable, especialmente los que en los últimos cincuenta años se han llevado á cabo no tienen precedente en la historia de la humanidad. En todos tiempos, desde que el hombre fué creado, se han hecho invenciones más ó menos útiles al hombre, pero las que se han realizado en los últimos cincuenta años son, no sólo por su número sino también por su importancia y utilidad, de ventajas incalculables.

Las locomotoras y máquinas de vapor aplicadas á la navegación se han perfeccionado en estos últimos cincuenta años, así como el telégrafo, el teléfono, el audifono, las máquinas de coser, la fotografía, la cromo-litografía, electrotipo, prensas de imprimir de cilindro, los ascensores, las máquinas de desmontar é hilar el algodón, los arados, trilladoras, cultivadoras y multitud de otras máquinas de agricultura, así como la aplicación del vapor á toda clase de máquinas industriales, las máquinas de vapor para extinguir incendios. El nuevo procedimiento empleado para hacer el acero. La aplicación del cloroformo para destruir la sensibilidad en las operaciones quirúrgicas dolorosas, la del carbón mineral, gas y petróleo al alumbrado, calefacción y cocina, y aún cuando en la navegación aérea no se ha llegado al *desiderátum*, se ha avanzado, sin embargo, mucho.

Hay muchos problemas importantes que resolver aún, muchos secretos de la ciencia que el hombre no ha podido penetrar, misterios que se resisten á las investigaciones humanas, pero que más tarde serán de su dominio. La electricidad, ese agente poderoso aun guarda muchos secretos que la ciencia humana no ha podido descubrir; entre tanto nos servimos de ella para comunicar nuestros pensamientos al través de los mares, de los bosques, á grandes distancias y con admirable velocidad. Por medio del telefono percibimos las voces de personas queridas á centenares de millas. En medio de los calores más sofocantes producimos hielo artificial que en nada desdice del natural. Nuestros cirujanos trasplantan las muelas y dientes de una persona á otra y hasta la piel del sano y robusto al que está enfermo y débil. Las fábricas de papel producen tiras de este material, de una milla de longitud, que en menos de una hora se convierten en periódicos bien impresos, cortados en tamaños proporcionales y bien doblados.

La maquinaria y el brazo.—Ha sido necesaria la experiencia de muchos años para combatir la infundada prevención de los que creían que los progresos de la mecánica eran funestos para los obreros que vivían de su trabajo. Cada paso dado en la mejora y perfeccionamiento de la maquinaria lo han considerado como el golpe de muerte dado á los industriales que vivían de tal ó cual industria. Cuando la invención de los ferro-carriles, se creyó que todos los que vivían de la conducción y transporte de pasajeros y mercancías iban á perecer de miseria. Cuando aparecieron las máquinas de coser se lanzó un grito de maldición contra el inventor que quitaba el sustento de las infelices costureras. Cuando se inventó la segadora se dijo que los campesinos que se ocupaban de este trabajo iban á morir de hambre. En una palabra, no ha habido invención que para los rutinarios no haya sido un ataque contra los intereses del trabajador; y sin embargo de todos esos temores y alarmas, se nota en la actualidad menos pobreza, menos miseria, menos ignorancia y hasta menos vagancia, y bienestar más general entre las clases trabajadoras que en otros tiempos. Sería una insensatez negar que la condición del proletario es mucho mejor en esta época de las invenciones que lo fué en otros tiempos. El perfeccionamiento de la maquinaria y los progresos mecánicos en vez de contribuir á su desgracia, como creen aún muchos, han mejorado su condición. Esta es una verdad incuestionable, probada hasta la evidencia con datos estadísticos basados en cifras, cuya elocuente lógica es indiscutible.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

En el depósito de maderas de Pedro Marques, se encuentran de venta dos ruedas para retrilla, de dos varas, de cedro de una pieza, con sus correspondientes aros de fierro.
San José, 28 de noviembre de 1884.
5. v. 2.

El Director y Profesores del Instituto Universitario de esta capital, tienen el honor de invitar á las autoridades, á los padres de familia y al público en general para que con su presencia den mayor lucidez y respetabilidad á los exámenes públicos de prueba de curso, que se verificarán en este establecimiento durante los diez primeros días de diciembre próximo, y á los de oposición á premios que se realizarán por orden de solicitudes entre los alumnos sobresalientes de cada asignatura en los cuatro días subsiguientes.
San José, 28 de noviembre de 1884.
2. v. 2.

AVISO

á los hacendados de Santa Clara. En la hacienda "Pacuarito" de Schutt & Rannebaum, se venden tablas de buena madera, á \$ 40 el mil de piés y postes ú horcones á \$ 35 el mil de piés.
San José, noviembre 20 de 1884.
10 v. 6

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones—La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Cartago", no es la que está acreditada de la fábrica del infrascrito; é ignorándose quien sea el fabricante de ella, con el propósito de evitar desprestigio, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca "Cervecería del León, Cartago.—Guillermo Jejel."
Cartago, noviembre 1º de 1884.
18 v. 12

LIBRERIA ESPAÑOLA.

"La Ilustración", nuevo periódico ilustrado con grabados, destinado á llamar la atención por su baratura, va adquiriendo gran fama.
Se mandará por correo un número de muestra á quien lo solicite.

Barbería de "Los tres amigos"
Calle del Correo, frente al Palacio Nacional.

En este establecimiento no faltan desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche, y de todos precios, las siguientes especies fiscales:

Papel sellado, timbres, sellos de correos y boletas de subvención. También se ha recibido un bonito y variado surtido de corbatas, perfumes exquisitos, polvos de opoponax, velutina, motas para polvos, leche antefélica, colcream, cosméticos, polvos de alcanfort para dientes, bolsas para jóvenes de escuela, con cerradura y correa, bastoncitos elegantes, desde 50 cs. á \$ 1.00 cada uno, y un variado surtido de bolsas de terciopelo y de cuero para Señoras, cuellos para Sacerdotes y gorros de viaje.

San José, noviembre 14 de 1884.
6 v. 5.

PARRANDA.

En la villa de Escasú tenemos fiestas gratis, en los días 8, 9 y 10 de diciembre próximo. Invitamos á los vecinos de las provincias y cantones que nos quieran honrar con su asistencia. *Juegos:* se rematará el derecho el domingo 30 del corriente, en la puerta de la Jefatura, á las doce del día.

LOS COMISIONADOS,

Juan Flores C.—Silvestre Monge.
3 v. 2.

Agencia General de la Estrella de Panamá

Los suscritores á la "Estrella de Panamá" y "Star & Herald" que no quieran continuar recibiendo el año de 1885, se servirán avisarme antes del día 5 de diciembre próximo.

Las personas que deseen suscribirse á dichas publicaciones, pueden dirigirse en Puntarenas á Don J. R. Mora, y en ésta, á FRANCO ARRILLAGA, Agente general.

San José,—Costa-Rica.—17 de noviembre de 1884.

10 v. 6.

O. von Schroter & Ca.
Plaza de la Catedral.

Acaban de recibir en gran variedad

Casimires, Franelas, Frizadas, Alfombra en piezas, Driles, Mesclillas, Colchas, Mantas, Lienzos, Cambray, Zarazas, Gasas, Pañuelos, Lanillas, Pañolones, Sombreros, Camisas, Pantalones, Medias, Bandas, Encajes, Cintas, Trencillas, Mechas, Candelas, Fósforos, Lúpulo, Perfumería, Muebles, Camas, Silletas y otros artículos.

26 v. 6.

T. FARRER,

CORREDOR JURADO.

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.
Calle de la Universidad, n.º 12.
22 v. 18.

Jarabe de Vida de Reuter No. 2.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, afecciones de la Piel y del cuero cabelludo con pérdida del cabello; y contra todas las enfermedades de la sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la sangre y restaura y restablece el sistema.

Jabón Curativo de Reuter.

Para el Baño y el Tocado, para los niños y para la curación de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier período en que se hallen.

ESTABLECIDO EN 1801.

Tricófero de Barry!

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que eradica la tiña y la caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello se caiga ó encanezca, é invariablemente lo pone espeso, suave, lustroso y abundante.

Agua Florida de Barry.

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños.

12 v. 2.

Rebaja de fletes,

por vía del puerto de Limón. Ferrocarril de Costa Rica. División Atlántica.

Desde el 1.º de enero hasta el 30 de abril de 1885, se hará una rebaja de diez por ciento sobre las clases 2.ª, 3.ª y 4.ª de mercaderías de importación, sea de peso ó medida, según la tarifa vigente entre Limón y Carrillo

Entiendo que la Compañía "Ma-la Real Inglesa" hará una rebaja también del diez por ciento del valor del flete de mar, sobre mercaderías ordinarias, por su línea de Europa á Limón.

No hay cambio en los fletes locales del ferrocarril.

San José, noviembre 6 de 1884
MINOR C. KEITH.

12 v. 9.

FERRETERIA AMERICANA.

Hachas, Machetes, Cuchillos "Collins," Romanas, Palas, Pintura, Aceite Linaza, Aguarras, Zinc, Clavos, Molinos para café, Varniz, Brochas, Cerraduras, Visagras, Tornillos: Un completo y variado surtido de herramientas de Carpintero.

San José.
4, calle del Comercio.

GMO. BRADWAY.

10 v. 4.

A LOS HACENDADOS.

Acuñaion de boletos á principal y costo, por CRUZ BLANCO.

3 v. 2.

RECIBIO HOY "LA MARINA"

Manzanas frescas, vasos de cristal pequeños de aumento, jamones gallegos, aceitunas, manzanilla, nueces varias clases, avellanas y piñones, cacao maní, y aceite de oliva, castor y almendra.

San José, 25 de noviembre 1884

3 v. 3

A los hacendados de café. En el establecimiento de herrería y maquinaria de

Holts & Morales,

frente al hotel Víctor, acaba de llegar un surtido de útiles para las máquinas de campión.

8 v. 7.

OPORTUNIDAD.

Acuda el que necesite.

Realización completa de lápidas de mármol para Cementerios, de todas clases.

De hoy en adelante las daré en mi taller hechas á la orden, á tipos más bajos que otro venda ó las trabaje; y labraré los epitafios ó inscripciones (*gratis*) y por último, *se colocarán* por mi cuenta y riesgo en el Cementerio.

Calle de la Uruca—8.

El Artista,
A. ROCA.

30—v.—25.

A LOS FUMADORES DE GUSTO.

Tengo en venta tabaco de pelo, de la mejor clase.

CONCEPCION C. DE GUTIERREZ.
3. v. 3.

New-York Life Insurance Co.

(COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA).

"La Nueva-York."

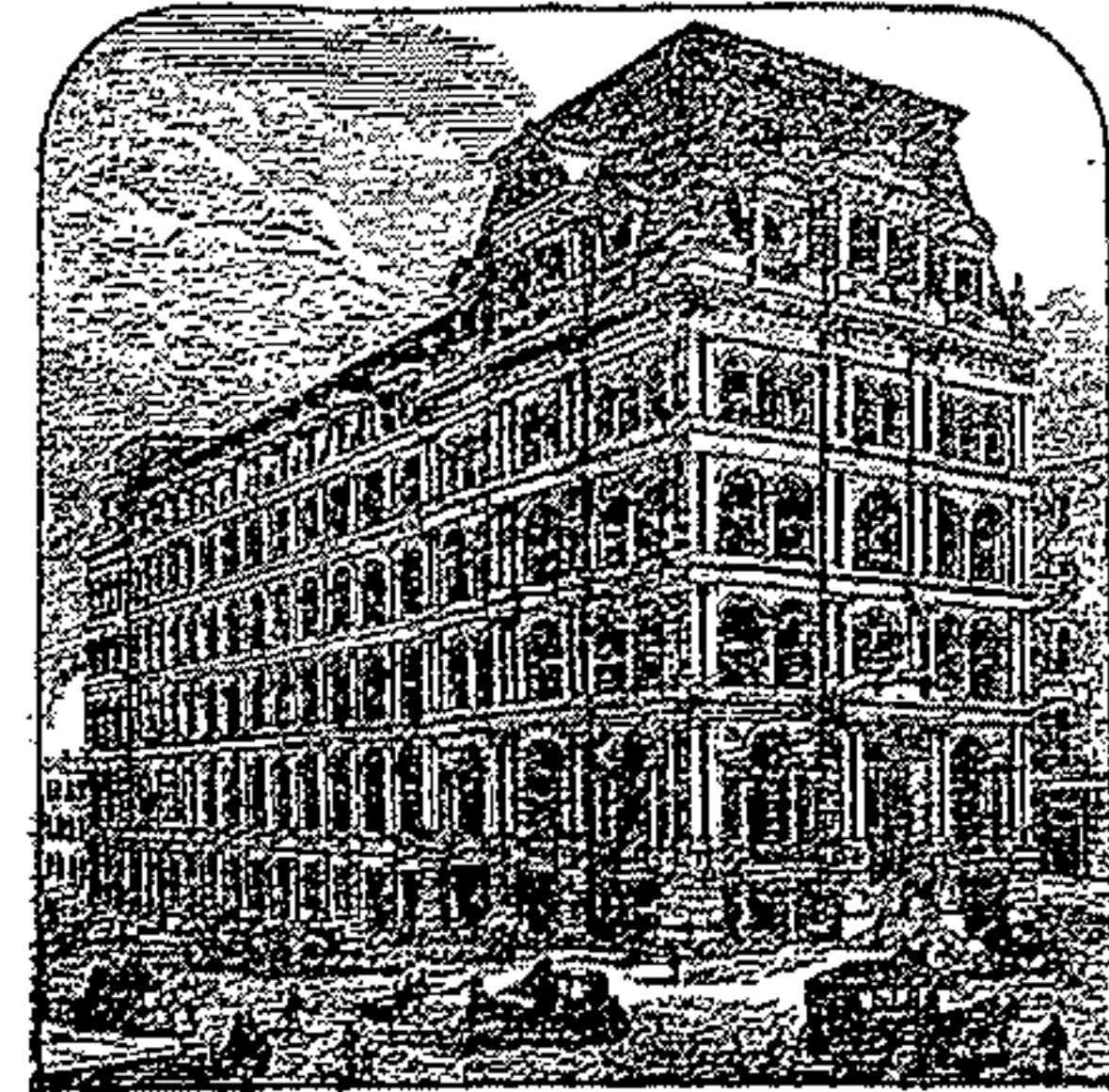
PURAMENTE MUTUA.—ESTABLECIDA EN 1845.

PRESIDENTE,

Morris Franklin.

VICE-PRESIDENTE,

William H. Beers.



A. G. DICKINSON,

Director general del departamento de Méjico, las Antillas, Centro y Sud-América.

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Activo en caja en enero de 1884 | \$ 55,542,902-00 |
| Entrada anual | \$ 13,661,350-66 |
| Seguros vigentes | \$ 198,746,043-00 |

ORO AMERICANO.

Pagado á tenedores de pólizas en 1883, \$ 6,699,390-40.

En 1883 se expidieron 15,161 pólizas.

No hay accionistas que manejen á su antojo el cuantioso capital de la compañía.

Las utilidades son *exclusivamente* para los tenedores de póliza y se reparten anualmente en forma de dividendos y por supuesto, superan á las compañías que no son puramente mutuas, aunque éstas pretendan hacer sus negocios bajo el sistema de "BENEFICIO MUTUO" por las siguientes razones: ser grande el capital, pequeña en relación la cantidad de seguros vigentes y no haber accionistas á quienes beneficiar ni que se interpongau entre los tenedores de pólizas y los de la compañía.

39 AÑOS DE CRECIENTE PROSPERIDAD!

Junta local en San José.

Lic. Don Bernardo Soto.....Lic. Don Mauro Fernández.
Lic. Don Ricardo Jiménez.....Dr. Don Carlos Durán.
Dr. Don Martín Bonnefil.....Sr. Don Juan Rojas.
Sr. Don Fabián Esquivel.....Sr. Don Benjamín Piza.
Sr. Don C. F. Willis.....Sr. Don M. Luján.

Agente viajero en Centro-América...JULIO H. ALMIROTY.

Agente general en Centro-América...JUAN P. JULIA.

Agentes en San JoséSEÑORES LUJÁN Y MATA.